

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO (M) N°

454

Castro, 14 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.-2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 30 de fecha 22.09.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Adm. Y Finanzas, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Alejandro Gómez Soto**, Técnico Grado 16º EMR., para trasladarse a **ciudad de Puerto Montt**, los días 25 y 26 de Septiembre 2017, con motivo de rendir prueba de diagnostico como alumno pre- seleccionado al curso denominado "Contabilidad General de la Nación Sector Municipal N° 1 Los Lagos.

CANCELESE, un viático por un 100% el día 25 de Septiembre 2017, y un 40% el día 26 de Septiembre 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"